

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 06/10/2026

Fecha de evaluación: 30/08/2026

Años de estudio: 2024 y 2025 *

Eduser, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Eduser, A.C.
Siglas o acrónimo:	Eduser
Fecha de constitución:	01/11/2011
Misión:	Ser el motor que transforma la educación en México con el ejemplo.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Shalom Araceli Goytia Meza
Presidente:	José Edgar Salinas Uribe
Estados financieros:	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para los años 2024 y 2025.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 1,248, otorgada en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 1 de noviembre de 2011, ante el notario público el Lic. Hugo García Sánchez de la notaría número 8 del Distrito de Viesca. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): EDU111101415. - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): EDU11110105POY. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026.
Domicilio:	Calle Juan Pablo, número 283 sur, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, México.
Teléfono:	(871) 791 2871
Correo electrónico:	atencion@eduser.org
Permisos de operación y funcionamiento	Incorporación a la Secretaría de Educación de Coahuila (SEDU): - Acuerdo de autorización 0522142939 para impartir estudios de educación primaria, con fecha del 11 de julio de 2014, emitido por la Dirección de Educación Primaria Estatal. - Acuerdo de autorización 0524173351 para impartir estudios de educación secundaria, con fecha del 24 de febrero de 2017, emitido por la Dirección de Educación Secundaria Estatal.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: Red de Escuelas Ser, ámbito nacional.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2025
Ingreso total	\$25,136,267
Gasto total	\$25,297,888
Ingresos privados / Ingresos totales	98%
Número total de beneficiarios	467
Número de empleados	48
Número de voluntarios	141
Voluntarios / total personas	141/189

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Eduser, A.C. (Eduser), inició en el año 2010 cuando un grupo de empresarios laguneros viajó a Estados Unidos de América, para reunirse con representantes de las escuelas KIPP, (por sus siglas en inglés Knowledge is Power Program), con el fin de recrear su modelo de intervención en México. Fue así que se constituyó legalmente el 1 de noviembre de 2011, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, iniciando operaciones con un grupo de primero de primaria de 28 alumnos.

Actualmente, es una institución que brinda acceso a una educación gratuita en los niveles de primaria y secundaria, además de ofrecer alimentación integral. Fortaleciendo el modelo de atención mediante innovación y formación de los docentes, con la finalidad de consolidar una red de aliados estratégicos para garantizar sostenibilidad y el objetivo de desarrollar y mantener espacios educativos seguros, funcionales e inspiradores. Además, ofrece becas a los alumnos que egresan de la secundaria de Eduser con excelencia académica para estudiar la preparatoria en una institución educativa con la que tiene alianza.

MISIÓN

Ser el motor que transforma la educación en México con el ejemplo.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo segundo estipula que la asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 3 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La institución se encuentra en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y su población proviene de la localidad.

BENEFICIARIOS

Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad que viven en desventaja económica donde los padres de familia tienen estudios máximos de educación básica a media superior y perciben ingresos similares al salario mínimo. En el ciclo escolar 2025-2026 se beneficiaron a 467 alumnos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Eduser es una institución educativa que ofrece becas del 100% para sus alumnos, bajo un modelo de atención que tiene como elemento clave el compromiso tripartito, mediante el cual se establece que la formación de los alumnos es una responsabilidad compartida entre la escuela, la familia y el propio estudiante. En el ciclo escolar 2025-2026 se realizaron los siguientes programas:

- Primaria y secundaria. Ofrece formación académica que se encuentra incorporada a la SEDU, donde se tiene un horario extendido de ocho horas. Para estos dos programas se ofrecen clases extracurriculares llamadas STEAM, como lo son: robótica, inglés, matemáticas, arte, música, danza folclórica, cultura digital, química, teatro y básquetbol. Además, se cuenta con escuela para padres donde se crean espacios de orientación y reflexión con el objetivo de fomentar la corresponsabilidad entre la familia y la escuela. En el ciclo escolar 2025-2026 se beneficiaron a 407 alumnos, de los cuales 286 son de primaria y 121 de secundaria.
- Programa de alimentación. Se ofrece desayuno y comida diaria a los alumnos, con la finalidad de mejorar su bienestar y rendimiento escolar. En el ciclo escolar 2025-2026 se ofrecieron 159,600 platillos.
- Preparatoria. Se ofrecen becas a los alumnos que egresan de la secundaria de Eduser, como parte del compromiso de la institución con la continuidad de su trayectoria educativa. La asignación y permanencia de estas becas está sujeta al cumplimiento de los criterios académicos de excelencia establecidos por Eduser. Actualmente, se cuenta con una

alianza con la preparatoria "Simsa Ser" donde se ofrecen las becas para estudiar en esta institución. En el ciclo escolar 2025-2026 se ofrecieron 60 becas.

Proyecto 2025:

- "Equipamiento escolar". Se realizó la renovación de sanitarios y la instalación de 24 equipos minisplits.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$25,136,267 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Fueron equivalentes al 98% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos iguales al 78%, las empresas fueron proporcionales al 11%, los productos financieros participaron con el 5%, las donaciones en especie sumaron el 3%, la actividad de procuración de fondos "Rifa anual" con el 1%, y, por último, los donantes particulares y los otros ingresos sumaron menos del uno por ciento del ingreso anual.

Ingresos públicos. Fueron equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformados por la condonación del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) iguales al 1%, la aportación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Torreón, proporcionales al 1% y la condonación del impuesto predial fue equivalentes al menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, D, E	C
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de sus informes anuales, boletines y se encuentra en las instalaciones de Eduser, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ser el motor que transforma la educación en México con el ejemplo.

Programas y/o actividades

Eduser es una institución que ofrece educación gratuita en los niveles de primaria y secundaria, enfocada en un modelo de atención mediante el cual se establece que la formación de los alumnos es una responsabilidad compartida entre la escuela, la familia y el propio estudiante. Además, ofrece becas del 100% a los alumnos para continuar sus estudios de preparatoria en "Simsa Ser" con la que colabora Eduser. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo quinto.- a) La impartición de enseñanza en términos de la ley general de educación. Para ello podrá establecer, sostener, administrar y desarrollar centros educativos de la asociación en que se imparta instrucción preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, comercial, secretarial, cursos especiales e idiomas, la enseñanza de las diversas artes, y, en general de todo aquello que significa manifestación de cultura conforme a los planes de estudios aprobados por el estado, y de acuerdo con los lineamientos señalados por las entidades estatales y/o federales que incorporan al colegio (...).

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Primaria y secundaria, 67%
- Preparatoria, 27%
- Programa de alimentación, 6%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Eduser nos entregó su plan global de dirección para el ciclo escolar 2026-2027, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 10 de agosto de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan global de dirección tiene como propósito "Orientar, coordinar y evaluar las acciones institucionales de Eduser para asegurar el cumplimiento de sus objetivos, fortalecer la calidad de los servicios y promover la mejora continua y sostenibilidad de la institución". Además, desarrolla ejes estratégicos, objetivos, líneas de acción, indicadores y metas. Donde se destacan los siguientes objetivos:

- Hacer más eficiente y pertinente el proceso de evaluación de aspirantes, asegurando una valoración integral y oportuna, sin comprometer la calidad de la evaluación ni la capacidad institucional para brindar los apoyos requeridos.
- Integrar experiencias STEAM, artísticas, culturales y deportivas que favorezcan el pensamiento crítico, creatividad, experimentación y uso significativo de la tecnología.
- Garantizar la sostenibilidad financiera de EDUSER mediante una planeación presupuestal responsable, seguimiento del ejercicio y uso eficiente de los recursos.

Además, cuenta con planes de trabajo para sus diferentes programas que contienen lo siguiente: propósito, misión, visión, valores, objetivos, cronograma de actividades, seguimiento y evaluación final.

Información complementaria

Se cita como ejemplo uno de los objetivos de su plan global de dirección: "Fortalecer la calidad educativa de Eduser mediante el seguimiento sistemático de resultados académicos, asistencia y permanencia, así como el fortalecimiento de la práctica docente y la formación integral".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el ciclo 2025-2026 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 10 de agosto de 2026: "En materia educativa, se informó que durante el ciclo se otorgaron 412 renovaciones de becas, atendiendo a 467 beneficiarios entre primaria, secundaria y preparatoria. Se reportó un 95% de asistencia promedio".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El seguimiento se realiza mediante la revisión periódica del avance de los programas y proyectos, de acuerdo con las metas y actividades establecidas en los planes de trabajo. Las áreas responsables reportan avances,

resultados y posibles desviaciones a la directora de operaciones, quien coordina el seguimiento con las direcciones académicas y la coordinación de procuración de fondos y normatividad e informa al Consejo Directivo sobre los avances, resultados relevantes y situaciones que requieran atención o toma de decisiones. A su vez, el Consejo Directivo da seguimiento a los resultados generales y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes y registros de información individual de los beneficiarios, correspondientes a los alumnos de primaria, secundaria y preparatoria. Estos contienen información que permite identificar y dar seguimiento a cada beneficiario durante su permanencia en la institución. El encargado de control académico es el responsable de mantener y actualizar los registros y expedientes de los alumnos, la actualización se realiza principalmente al inicio y al cierre de cada ciclo escolar, y de manera eventual cuando se presenta alguna baja, ingreso o modificación relevante en la información de algún alumno.

Durante la atención, se da seguimiento a los alumnos mediante el acompañamiento continuo de las áreas responsables, así como a través de los registros y expedientes individuales. Asimismo, se realiza una evaluación de cada uno de los bloques, considerando indicadores, como: calificaciones, puntualidad, asistencia y otros aspectos relacionados con su desarrollo integral. Posterior a la atención, se mantiene el seguimiento de los alumnos, particularmente durante su etapa de egreso y continuidad académica, mediante la comunicación con los egresados y el registro de información sobre su trayectoria. Se da seguimiento a aspectos como: la obtención de becas, la universidad en la que continúan sus estudios, la carrera elegida, la conclusión de sus estudios profesionales y, cuando es posible, su incorporación al ámbito laboral.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 3 de abril de 2025 y 3 de diciembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de platillos servidos.
- Porcentaje de estudiantes egresados.
- Porcentaje de la asistencia diaria de los alumnos.
- Porcentaje de la participación y permanencia escolar.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple?

No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 3 miembros, según consta en acta de asamblea del 20 de junio de 2024, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo segundo: "La asociación será dirigida y administrada por un Consejo Directivo, compuesto de los

miembros que determine la asamblea de asociados".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: José Edgar Salinas Uribe.

Secretario: Juan Manuel Martínez Morales.

Tesorero: Fernando Marroquín Lavín.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2025 sesionaron en 4 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 28 de febrero, 100%
- 3 de abril, 100%
- 3 de julio, 100%
- 3 de diciembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2025 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 3

Integrantes activos 3

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2024 ingresó una persona (presidente) y se presentaron tres bajas (presidente, vicepresidente y vocal).

Incorporaciones 1

Bajas 3

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	3
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No podrán laborar en Eduser familiares directos de integrantes del Consejo Directivo.
- Ningún colaborador o docente deberá de obtener beneficios económicos derivados de su posición.
- En el caso de contratación de un proveedor para cualquier compra general o especial se deberá de analizar si: tiene parentesco con un proveedor, es socio, tiene participación económica, recibe beneficios personales o mantiene alguna relación comercial que pueda influir en una contratación.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Eduser nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026 en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: título, folio del acta, lugar, fecha, asistentes, desahogo de los puntos, acuerdos, y firmas del presidente y secretario.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito, organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Eduser, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: José Edgar Salinas Uribe.

Directora de operaciones: Shalom Araceli Goytia Meza.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2025 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2025	%	Año 2024	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$121,152	0.48	\$265,377	1.06
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$121,152		\$265,377	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$22,476,972	89.42	\$22,549,927	89.74
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$19,680,079		\$19,791,727	
Empresas	\$2,755,348		\$2,758,200	
Donantes particulares	\$41,545		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$806,182	3.21	\$768,288	3.06
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$806,182		\$768,288	
Otros ingresos	\$1,731,961	6.89	\$1,544,992	6.15
Públicos	\$273,313		\$239,437	
Privados	\$1,458,648		\$1,305,555	
Total de ingresos públicos	\$394,465	1.57	\$504,814	2.01
Total de ingresos privados	\$24,741,802	98.43	\$24,623,770	97.99
Total de ingresos	\$25,136,267		\$25,128,584	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$25,136,267 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$394,465 pesos, equivalentes al 2% del ingreso anual. Conformados por la condonación del ISN con \$240,705 pesos, iguales al 1%, la aportación del DIF de Torreón con \$121,152 pesos, proporcionales al 1%, para el proyecto "Equipamiento escolar, tecnología, movimiento y bienestar" y la condonación del impuesto predial con \$32,608 pesos, equivalentes al menos del uno por ciento.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$24,741,802 pesos, equivalentes al 98% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$19,680,079 pesos, proporcionales al 78%, se destacó la participación de la Fundación Grupo Lala, A.C., con \$15,970,079 pesos, para su programa de primaria y secundaria, el resto de los ingresos provino de cuatro fundaciones más. Las empresas participaron con \$2,755,348 pesos, iguales al 11%, el rubro de otros ingresos totalizó en \$1,458,648 pesos, proporcionales al 6%, conformado por productos financieros con \$1,285,267 pesos, la actividad de procuración de fondos "Rifa anual" con \$173,321 pesos y otros ingresos con \$60 pesos.

Las donaciones en especie se estimaron a un valor de mercado de \$806,182 pesos, equivalentes al 3%, conformados por alimentos, productos de limpieza, agua embotellada y cuadernos, proporcionados por empresas, tres fundaciones y particulares, y, por último, los donantes particulares participaron con \$41,545 pesos, iguales a

menos del uno por ciento del ingreso anual.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? No

Comentarios

Al revisar información contable de la organización, se corroboró que un mismo donante aportó más del 50% del ingreso total de manera continua durante los años 2024 y 2025, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Grupo Lala, A.C.

Contribución en el año de estudio 64%

Principal donante del año anterior

Fundación Grupo Lala, A.C.

Contribución en el año anterior 66%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2025 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno estatal, siete fundaciones, nueve empresas y donantes particulares, en comparación con el 2024 donde se tuvo el apoyo de una entidad de gobierno estatal, seis fundaciones, ocho empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 90%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 9%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Eduser nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno estatal.
- Actividades de procuración de fondos: "Rifa anual".
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$34.69

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.
- Para los donativos en especie se mantienen registros de las donaciones por cada uno de los donantes, así como evidencia fotográfica y verificación física de los bienes recibidos.

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2024 y 2025, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 1 de septiembre de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Toda compra y/o pago deberá contar con la autorización correspondiente de acuerdo con el monto de la operación.
- La dirección y la administración serán las únicas áreas facultadas para negociar y autorizar plazos, condiciones de crédito o modificaciones en los acuerdos comerciales con proveedores.
- Todas las compras de bienes y servicios deberán realizarse preferentemente mediante transferencia bancaria, con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia de las operaciones financieras de la institución.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo escolar 2025-2026, el cual totalizó en \$18,925,109 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 3 de julio de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y salarios, 72%
- Gastos de mantenimiento, 9%
- Alimentación primaria y secundaria, 9%
- Gastos operativos, 4%
- Gastos académicos, 3%
- Depreciaciones y amortizaciones, 3%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 3 de diciembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$18,925,109
Gastos reales	\$25,297,888
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	33.67%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2024 y 2025, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada en el 2025, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo de \$1,083,980 pesos, las cuales representaron un 3.58% del activo total y 3.71% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$18,899,344 pesos y deudas a corto plazo de \$1,083,980 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 17.44 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

Se registró un cambio neto negativo en el patrimonio contable por \$161,621 pesos, equivalente a un -0.64% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2025 se contó con un efectivo disponible de \$18,899,344 pesos y un gasto anual acumulado de \$25,297,888 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 75%, lo que indica que Eduser no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han revisado los tipos de inversión que mantiene la organización, las cuales son manejadas por reconocidas instituciones financieras. De acuerdo con la información consultada, son instrumentos de deuda a corto plazo y un riesgo de mercado bajo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$18,029,088

Porcentaje del monto del activo total

60%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2025	Año 2024	
A. Suma Activo Circulante	\$18,984,497	\$18,690,548	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$870,256	\$107,746	
II. Inversiones a corto plazo	\$18,029,088	\$16,711,478	
III. Cuentas por cobrar	\$12,487	\$6,369	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$72,666	\$1,864,955	
B. Suma Activo No Circulante	\$11,278,476	\$11,375,267	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$9,239,602	\$9,355,682	
IV. Bienes muebles	\$885,466	\$1,081,475	
V. Activos intangibles	\$1,153,408	\$938,110	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$30,262,973	\$30,065,815	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2025	Año 2024	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$1,083,980	\$910,685	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$1,083,980	\$910,685	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$29,178,993	\$29,155,130	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$29,178,993	\$29,155,130	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$29,340,614	\$21,259,835	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$161,621	\$7,895,295	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$30,262,973	\$30,065,815	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2025	Año 2024
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$161,621	\$7,895,295
1. INGRESOS	\$25,136,267	\$25,128,584
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$22,871,438	\$23,054,741
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$806,182	\$768,288
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,285,267	\$1,127,093
1.7 Otros ingresos	\$173,380	\$178,462
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$25,297,888	\$17,233,289
2.1 Gastos por misiones o programas	\$22,978,693	\$15,325,942
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$2,319,195	\$1,907,347
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$-	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	-\$161,621	\$7,895,295
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$161,621	\$7,895,295
TOTAL DEL PATRIMONIO	-\$161,621	\$7,895,295

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2025
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	89.90%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	3.21%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.48%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	92.63%
Relación otros ingresos / ingresos totales	6.89%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	98.43%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	1.57%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	26.92
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	26.92
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	3.71%
Relación deuda total / activo total	3.58%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	17.51
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	17.44
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.62
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	74.71%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	74.71%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-0.64%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	59.57%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su boletín: "Somos parte de una red de escuelas gratuitas incorporadas a la SEDU que apoya con educación y alimento a niños, niñas y adolescentes de comunidades en desventaja económica".
- De su informe del ciclo escolar 2025-2026: "Otorgar educación de excelencia, acompañar a nuestros alumnos para que logren ingresar a la universidad fortaleciendo sus habilidades académicas, socioemocionales y de vida para mejorar sus oportunidades y la de sus futuras generaciones".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Boletines.
- Red social: Facebook.
- Informes de los ciclos escolares 2024-2025 y 2025-2026.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes de los ciclos escolares 2024-2025 y 2025-2026, así como, tres informes finales del año 2025 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Red social: Facebook.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe directo al donante.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

Eduser no cuenta con una página web, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene dos páginas de Facebook (@Eduser Bosque Primaria) y (@Eduser Secundaria).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Eduser da a conocer su información financiera a través de su informe del ciclo escolar 2025-2026, además dentro de este documento tiene una nota que dice: "Para consultar nuestros estados financieros o solicitar información financiera adicional, favor de escribir a: atencion@eduser.org".

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Eduser nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con 135, en el 2025 con 141 y lo que va del 2026 han contado con 61 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Ser honesto e integro.
- Ser puntual y proactivo.
- Contar con actitud de servicio.
- Mostrar intereses genuinos en el proyecto del voluntariado.
- Respetar las políticas, reglamentos y procedimiento internos de la organización.
- Contar con disponibilidad de tiempo de acuerdo con el día y horario establecido.
- Ser mayor de 18 años. En caso de ser menor de edad, podrá participar con autorización por escrito de la madre, padre o tutor.
- Podrán ser padres de familia o personal de empresas privadas que deseen participar en actividades internas establecidas por la organización.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó el plan de formación del voluntario con las actividades en las que puede participar, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Ayudar con actividades de mantenimiento y limpieza.
- Los voluntariados solicitados por Eduser podrán enfocarse en diferentes áreas, tales como: programas educativos, eventos institucionales, desarrollo comunitario, administración, comunicación y actividades de recaudación.

Plan de formación

Todos los voluntarios deberán de cumplir con el plan de formación establecido por la institución:

- Inducción institucional. Historia, misión, visión, valores, y reglamentos.
- Objetivo. Objetivo específico del voluntariado, así como mención de patrocinadores (si aplicara).
- Seguridad. Protección civil, evacuación, primeros auxilios básicos, y gestión de riesgos.
- Actividades. Capacitación según la actividad a realizar.
- Plan de seguimiento. Información sobre futuros proyectos, talleres, conferencia o sesiones de mejora, además realiza bitácoras de participación para sus voluntarios.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus Sí

colaboradores.

Protección física de equipos móviles como celulares, Sí
tabletas o computadoras.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2024 y 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2024, 2025 y 2026.
- Plan global de dirección para el ciclo escolar 2026-2027 y planes de trabajo para sus diferentes programas.
- Presupuesto del ciclo escolar 2025-2026.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2024 y 2025, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2024 y 2025, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora de operaciones.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito libre sobre el perfil del voluntariado y plan de formación.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2024 y 2025); egresos de los programas (2025); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2025).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2024 y 2025.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2025.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2025.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2025.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2025.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos del año 2025.